

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha extraído la Resolución siguiente

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 0766-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decano de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0455-2018-UNHEVAL-FM-D, de fecha 14.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0325-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 14.DIC.2018, que resolvió: RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 256-2018-UNHEVAL-FM-CFm de fecha 13.DIC.2018, con la cual se AGRADECIO al Mg. Antonio Alberto BALLARTE BAYLON, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, 40 horas, adscrito a la EP de Odontología, por las funciones realizadas como Director de la Escuela Profesional de Odontología, durante el año académico 2018; y se ENCARGÓ al Mg. Jesus Omar CARDENAS CRIALES, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, 40 horas, la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 01.ENE.2019 AL 31.DIC.2019.

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, y ante los documentos sustentatorios, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0325-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 14.DIC.2018, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0187-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:


- 1°. RATIFICAR la Resolución N° 0325-2018-UNHEVAL-FM-CF, del 14.DIC.2018, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL, que resolvió; RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 256-2018-UNHEVAL-FM-CF, de fecha 13.DIC.2018, con la cual se AGRADECIO al Mg. Antonio Alberto BALLARTE BAYLON, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, 40 horas, adscrito a la EP de Odontología, por las funciones realizadas como director de la Escuela Profesional de Odontología, durante el año académico 2018 y ENCARGÓ al Mg. Jesus Omar CARDENAS CRIALES, docente Asociado a Dedicación Exclusiva, 40 horas, la Dirección de la Escuela Profesional de Odontología, a partir del 01.ENE.2019 AL 31.DIC.2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
 RECTOR


K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
 - VR Acad
 - AL OCI
 - Transparencia
 - D Calidad
 - FM DAySA JPACAD
 - Interesados DIGA
 - RRHH UEyC
 - File Archivo


 K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
 PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
 01 MAR. 2019
 N° Registro:
 Hora: 11:28